



Circular N°14/2025

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

C/ Daniel del Olmo 14. 47008 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

V CIRCUITO DE DOBLES DE CASTILLA Y LEON 2025

ORGANIZA Y COORDINA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN.

COLABORAN: Todos los Campos de Golf en los que se celebra el Circuito.

LUGAR Y FECHA:

<i>Campo</i>	<i>Provincia</i>	<i>Fecha</i>	<i>Inscripción Desde</i>	<i>Inscripción Hasta</i>
<i>Zarapicos Golf</i>	<i>Salamanca</i>	<i>9 de marzo</i>	<i>26/02/25 a las 10:00h</i>	<i>04/03/25 a las 14:00h</i>
<i>Saldaña Golf</i>	<i>Burgos</i>	<i>21 de junio</i>	<i>09/06/25 a las 10:00h</i>	<i>17/06/25 a las 14:00h</i>
<i>Naturávila Golf</i>	<i>Ávila</i>	<i>13 de julio</i>	<i>30/06/25 a las 10:00h</i>	<i>08/07/25 a las 14:00h</i>
<i>León Club de Golf</i>	<i>León</i>	<i>5 de octubre</i>	<i>22/09/25 a las 10:00h</i>	<i>30/09/25 a las 14:00h</i>

MODALIDAD DE JUEGO: Four-Ball a 18 hoyos Stableford Hándicap.
(Cuatro bolas-parejas mejor bola)

Composición de las parejas: La composición de la pareja será indistinta pudiendo estar formada por dos caballeros, dos damas o por una dama y un caballero.

Si un/a jugador/a participa en varias pruebas con parejas distintas, en la clasificación general figurará como integrante de dichas parejas distintas.

CATEGORIAS: Única

BARRAS DE SALIDA: Rojas para damas y Amarillas para caballeros

INSCRIPCIONES: Los plazos de inscripción para cada prueba están reflejados en el cuadro anterior y ésta se realizará, a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

La admisión de los jugadores será por estricto orden de llegada de la comunicación a la Federación.

Si algún jugador inscrito en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de

Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. Si algún jugador causa baja dentro del periodo establecido de las 48 horas de antelación del inicio de la prueba, el importe será devuelto.

Entre las parejas inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por orden, según los criterios antes establecidos para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

CONDICIONES:

Podrán participar todos los jugadores aficionados, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap en vigor, expedida por la Real Federación Española de Golf.

El número máximo de parejas participantes para cada una de las jornadas del circuito será de 52, sin perjuicio de que el Comité de la Prueba a la vista de las condiciones del campo y organizativas considere cualquier variación-

Tendrán preferencia en la participación, las parejas en las que ambos integrantes sean federados de Castilla y León, después las parejas en las que algún integrante sea federado de Castilla y León, y por último el resto de parejas inscritas.

COCHES DE GOLF:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la Regla Local Permanente de la RFEG correspondiente.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN:

El precio conjunto de la pareja, se determinará en función de los siguientes precios individuales:

- Mayor de 21 años con licencia de Castilla y León: 23 euros.
- SUB 21 con licencia de Castilla y León: 12 euros.
- Mayor de 21 años con licencia no perteneciente a Castilla y León: 28 euros.
- SUB 21 con licencia no perteneciente a Castilla y León: 14 euros.

REGLAS DE JUEGO:

Cada una de las pruebas del Circuito se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la R.F.E.G., las Reglas Locales Permanentes de la RFEG Amateur en vigor y las Reglas Locales que dicten el Comité de la Prueba en cada campo, así como cualquier normativa complementaria publicada con el objetivo de beneficiar a la competición.

CLASIFICACIÓN GENERAL:

La clasificación general se confeccionará con la suma de las tres mejores puntuaciones hándicap obtenidas por cada pareja.

DESEMPATES:

En cada una de las pruebas del circuito

En caso de empate, a igualdad de Hándicap de Juego, se resolverá de acuerdo con lo establecido en el Libro Verde.

En la clasificación general

En caso de empate, a favor de la pareja con mejor resultado descartado, y en caso de persistir, a favor de la pareja con mejor resultado no

descartado, y si aún persistiera el empate, por la suma de hándicaps exactos de la pareja en la última prueba, a favor de la suma más baja, y en último término por sorteo.

COMITÉ DE LA PRUEBA:

Estará compuesto por; el Director del Torneo o el Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

El Comité de la Prueba está facultado para modificar cualquier condición del presente reglamento en beneficio de la prueba y sus participantes.

ÁRBITROS:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

PREMIOS:

En cada una de las cuatro pruebas clasificatorias:

Premio para las tres primeras parejas clasificadas.

En la clasificación general:

Trofeo y material deportivo para las tres primeras parejas clasificadas.

Habrá un premio especial para la mejor pareja mixta o de damas clasificada en el circuito (no acumulable, prevaleciendo los Trofeos anteriormente citados sobre este premio especial)

ENTREGA DE PREMIOS: Habrá un obsequio para cada jugador, al inicio de cada prueba.

Además, se celebrará un sorteo de regalos entre los participantes asistentes a la entrega de premios.

DESARROLLO DEL TORNEO:

Con carácter general y con objeto de facilitar la participación de jugadores de todos los lugares de nuestra Comunidad **se fijarán dos turnos de salida**. Aquellos jugadores interesados en el segundo turno deberán indicarlo al realizar la inscripción online. El comienzo del segundo turno variará en base a la participación y será siempre inmediatamente después del primer turno.

Sin perjuicio de lo anterior, la organización de las partidas se hará por riguroso orden de hándicap (suma de la pareja) con la excepción de la última prueba en la que se realizará por el orden de la clasificación general de las parejas inscritas.

En todas las pruebas se aplicará el 85% al hándicap en base a la recomendación que figura en la página 93 del Libro “Reglas del Sistema de Hándicap” en base a la modalidad de juego y tipo de vuelta a celebrar.

OBSERVACIONES:

El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar las condiciones del presente reglamento, si existiesen causas que que así lo aconsejen, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación tiene como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras, éstas tienen que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados. Los regalos correspondientes al sorteo se entregarán solo si el afortunado está presente en dicho momento.